

AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO DE COSTAS QUE INDICA.

EXENTA N° 2286,

SANTIAGO, 26 DIC 2012

VISTOS:

Artículo 5º letra f), del DFL N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Contraloría General de la República;

razón con fecha 29 de diciembre del mismo año y su posterior modificación realizada mediante Resolución N° 86 de 1997, tomada razón con fecha 06 de mayo del mismo año;

de 2012 que nombra a don Ricardo Sáez Navea como Jefe Subrogante del Departamento de Administración y Finanzas;

del Jefe de la Unidad de Logística;

Ilustre Municipalidad de Santiago;

Ilustre Municipalidad de Santiago;

1. Las atribuciones que me confiere el

2. La Resolución N° 1600, de 2008, de la

3. La Resolución N° 171 de 1981, tomada razón con fecha 29 de diciembre del mismo año y su posterior modificación realizada mediante Resolución N° 86 de 1997, tomada razón con fecha 06 de mayo del mismo año;

4. Resolución Exenta N°2711 de 6 de diciembre

5. El Pase N°157, de 6 de noviembre de 2012,

6. Carta N°155 de 19 de octubre de 2012 de la

7. Carta N°156 de 19 de octubre de 2012 de la

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo mantiene reservados dos estacionamientos para uso de sus vehículos institucionales, uno en Agustinas N°1253 y el otro en Carabineros de Chile N°25, ambos en la comuna de Santiago;

2. Que, conforme Cartas N°155 y 156 de fecha 19 de octubre de 2012, enviadas por la Ilustre Municipalidad de Santiago, la Dirección del Trabajo debe pagar los derechos de estacionamiento correspondientes al segundo semestre del año 2012, por los estacionamientos ya individualizados.

acuerdo a los plazos establecidos.

2. Que el pago, dictado debe efectuarse de

cuyos pagos esta Dirección debe efectuar, en forma indiscutible e ineludible.

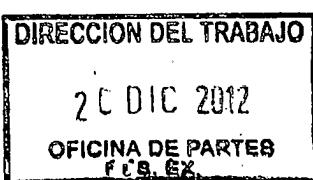
RESUELVO:

1. AUTORIZASE un gasto total de hasta \$3.264.549.- (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos), por concepto de pago de derechos de estacionamiento correspondientes al segundo semestre del año 2012 de los estacionamientos para uso de sus vehículos institucionales, en Agustinas Nº1253 y en Carabineros de Chile Nº25, ambos en la comuna de Santiago.

2. IMPUTESE al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 999, del presupuesto vigente para la Dirección del Trabajo.

3. PÁGUESE MEDIANTE CHEQUE, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT Nº 69.070.100-6, la suma de \$3.264.549.- (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos), por concepto de pago de derechos de estacionamiento correspondientes al segundo semestre del año 2012 de los estacionamientos para uso de sus vehículos institucionales, en Agustinas Nº1253 y en Carabineros de Chile Nº25, ambos en la comuna de Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"**



**RICARDO SAEZ NAVEA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

RGG
Distribución:

Partes
Depto. Jurídico
Unidad de Finanzas
UCC